



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR40U/00001669E (2024/AR40U/00001669) -E PG:2024/AR40U22120/00000012
ORGANO PROPONENTE	SUBSISTENCIAS (AR40U22120)
OBJETO EXPEDIENTE	PASA para el suministro de raciones de agua y alimentos para balsas salvavidas de los buques de la Armada
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122M1 22105 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p>Procedimiento: Abierto Simplificado Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO UNICO CRITERIO Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: No Recurso Especial: No Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato:SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
 Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
 Fecha: 15/07/2024 12:20

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122M1 22105	28.303,30	EUR	28.303,30

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid a 15 de julio de 2024

EL GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA